

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

**4444** *Resolución de 24 de febrero de 2025, de la Dirección de Gestión de Personal, del Departamento de Educación, por la que se publica la convocatoria de procedimientos selectivos de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco.*

De acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley,

Esta Dirección de Gestión de Personal ha resuelto anunciar:

Que en el «Boletín Oficial del País Vasco» de fecha 6 de marzo de 2025 se publicará la Orden de 24 de febrero de 2025 de la Consejera de Educación, por la que se convocan procedimientos selectivos de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Que se convocan 1.268 plazas con perfil lingüístico 2 de los puestos de trabajo docentes, que corresponden al subgrupo A1. La distribución de las plazas por especialidad y turno es la siguiente:

Especialidad	PL2			N.º plazas
	A*	B*	D*	
Inglés.	32	5	38	75
Lengua vasca y literatura.	58	9	67	134
Geografía e historia.	24	4	29	57
Música.	7	1	7	15
Filosofía.	21	4	25	50
Lengua castellana y literatura.	36	6	43	85
Física y química.	21	4	25	50
Economía.	10	2	13	25
Matemáticas.	58	9	67	134
Biología y geología.	18	3	21	42
Orientación educativa.	28	5	33	66
Educación física.	47	8	55	110
Dibujo.	18	3	21	42
Informática.	22	4	26	52

\* A: turno libre.

\* B: turno de reserva por discapacidad.

\* D: procedimiento de acceso a otro cuerpo docente incluido en un grupo de clasificación superior.

Especialidad	PL2			N.º plazas
	A*	B*	D*	
Tecnología.	27	4	31	62
Formación y orientación laboral.	26	4	31	61
Administración de empresas.	6	1	8	15
Procesos de gestión administrativa.	9	1	10	20
Procesos Comerciales.	6	1	8	15
Instalaciones electrotécnicas.	11	2	13	26
Equipos electrónicos.	7	1	7	15
Sistemas y aplicaciones informáticas.	18	3	21	42
Organización y proyectos de fabricación mecánica.	7	1	7	15
Organización y proyectos de sistemas energéticos.	7	1	7	15
Sistemas electrotécnicos y automáticos.	7	1	7	15
Análisis y química industrial.	7	1	7	15
Organización y gestión comercial.	7	1	7	15
N.º total de plazas.	545	89	634	1.268

\* A: turno libre.

\* B: turno de reserva por discapacidad.

\* D: procedimiento de acceso a otro cuerpo docente incluido en un grupo de clasificación superior.

Que el plazo de presentación de solicitudes y de la documentación acreditativa de los méritos, así como del pago de la tasa será de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del País Vasco». En este mismo plazo, las personas aspirantes con discapacidad que soliciten adaptaciones en referencia al tiempo y a los medios materiales para la realización de las pruebas deberán aportar el Dictamen Técnico Facultativo emitido por el órgano técnico de calificación del grado de minusvalía competente.

Vitoria-Gasteiz, 24 de febrero de 2025.–El Director de Gestión de Personal, Unai Nieto Marijuan.